



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

México, D.F. a 5 de noviembre de 2014

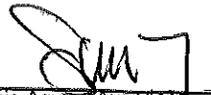
AREA USUARIA: Departamentos de Mantenimiento  
SERVICIO: MPC a Bombas de Vacío  
MONTO \$ S/IVA: 481,800.00

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

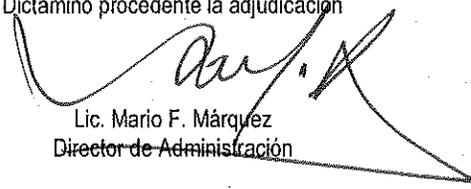
Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa, de los siguientes servicios cuya documentación se adjunta al presente oficio:

CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO \$ SIN IVA MÁXIMO	SERVIDOR PÚBLICO QUE REMITE	VIGENCIA	ARTÍCULO /FRACCIÓN
MPC A BOMBAS DE VACÍO	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.	481,800.00	C.P. JAIME LOZANO GÓMEZ JEFE DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO	10 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	41-I

Vo. Bo.

  
Lic. Sergio Aquino Avendaño  
Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

Dictamino procedente la adjudicación

  
Lic. Mario F. Márquez  
Director de Administración



## INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

## FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5-Noviembre-2014

## I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas de Vacío Grado Médico, marca CIC MEDICAL AIRE COMPRESSOR

## I.1.- En su caso, relación de equipos:

No.	Equipo	Marca	Modelo	No. de serie	Ubicación
1	Bomba No. 1.	Bomba de vacío Triplex de 10 HP	1252 AV	U101903319	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
2	Bomba No. 2		1252 AV	U133200122	
3	Bomba No. 3		1252 AV	Sin número	
4	Tanque		T1000762	6566	
5	Tablero		-	Sin número	
6	Bomba No. 1	Bomba de vacío Duplex de 3 HP	VT4.4	A2568071	Ubicado en el sótano No. 2 de la Unidad de Paciente Ambulatorio
7	Bomba No. 2		VT4.4	A2568073	
8	Tanque		VVOTD020331	9/16/2011-5054649-935	
9	Tablero		Sin número	Sin número	

- II. Resultado de la investigación de Mercado. De conformidad con lo establecido en el Artículo 72 Fracción (II) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

**Se anexa investigación de mercado**

## III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

## III.1.- Plazo (vigencia):

Tres años 2015, 2016, 2017

## III.2.- Condiciones (anexo técnico):

## a) Programa de Mantenimientos Preventivos, a Bombas de Vacío

No.	Nombre del equipo	Junio 2015	Noviembre 2015
1	Bomba No. 1.	del 5 al 10	del 6 al 11
2	Bomba No. 2	del 5 al 10	del 6 al 11
3	Bomba No. 3	del 5 al 10	del 6 al 11
4	Tanque	del 5 al 10	del 6 al 11
5	Tablero	del 5 al 10	del 6 al 11
6	Bomba No. 1	del 5 al 10	del 6 al 11
7	Bomba No. 2	del 5 al 10	del 6 al 11
8	Tanque	del 5 al 10	del 6 al 11
9	Tablero	del 5 al 10	del 6 al 11



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**

**FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 5-Noviembre-2014

- b) El contrato incluye todas las refacciones para Mantenimiento Preventivo y Mantenimiento Correctivo
- c) El Proveedor deberá seguir la rutina de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al Anexo B del presente documento.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto**

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracciones ( II ) de su Reglamento: (ver Anexo1)

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)**

Año 2015 - \$ 481,800.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  
 Año 2016 - \$ 481,800.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)  
 Año 2017 - \$ 481,800.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

**VI. Forma de pago propuesta**

En dos pagos, máximo diez días después de cada servicio Junio y Noviembre del 2015  
 En dos pagos, máximo diez días después de cada servicio Junio y Noviembre del 2016  
 En dos pagos, máximo diez días después de cada servicio Junio y Noviembre del 2017

**VII. Persona propuesta para la adjudicación.**

Se propone para la adjudicación a la Compañía:

**Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V**

**Datos generales:**

Representante: Lic. Norma Reyes Linerio  
 Dirección: 2ª Cerrada de Calle 4 No. 27 Col. Granjas San Antonio C.P. 09070  
 Teléfono: 5685 2991 / 5686 1146  
 Correo electrónico: [serviciogradomedico@cic-sa.com.mx](mailto:serviciogradomedico@cic-sa.com.mx)

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 72 fracción ( II ) de su Reglamento: Se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía y Eficacia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**Economía**

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tendrá la posibilidad de cumplir con los objetivos respecto a la presentación de servicios de salud, (en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus área de especialización), con lo antes expuesto se demuestra el hecho de que el criterio de economía es aplicable al pretender realizarse una Adjudicación Directa, con el fabricante y evitar costos elevados con empresas diversas, garantizando el servicio para los pacientes del Instituto.

**Eficacia**

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 5-Noviembre-2014

urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

Las bombas de vacío requieren personal capacitado para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos, el adjudicar el servicio a la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V. ofrece que las refacciones a suministrar sean originales y el tiempo de entrega es inmediato, lo que garantiza que las tomas de vacío ubicadas en áreas críticas no se quedarán sin el suministro, ya que podría ser peligroso para un paciente el no contar con alguna aspiración a tiempo.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados. Se entenderá que cuentan con derechos exclusivos los testigos sociales, así como los auditores externos que designe la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus atribuciones;

Solamente la empresa Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V., posee el título de distribuidor exclusivo en México, se anexa a este comunicado carta de exclusividad de marca.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad, y

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

No aplica

Atentamente

  
 C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
 Jefe del Departamento de Mantenimiento



## COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27  
COL. GRANJAS SAN ANTONIO  
MEXICO 09670 D.F.

TEL: 5685 1515  
5685 1146  
FAX: 5685 2991

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**  
C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Presente

En mi carácter de apoderada legal de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE BOMBAS DE VACIO SA DE CV manifiesto bajo protesta de decir verdad que la propuesta técnica y económica presentada para otorgar los servicios de mantenimiento a equipos Bombas de Vacío grado médico para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, contienen los mejores precios otorgados al Instituto.

Se anexa a la presente documento.

México, D.F., a 30 de Octubre de 2014

\_\_\_\_\_  
Norma Angélica Reyes Linerio  
Apoderada Legal  
Comercializadora Internacional de Bombas de Vacío, S.A. de C.V.



▶ INNOVAMOS EL AIRE



COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

7a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27  
COL. GRANJAS SANANTONIO  
MEXICO 69070 D.F.

TEL: 5685 1515  
5685 1146  
FAX: 5685 2991

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**  
C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Presente

En mi carácter de apoderada legal de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE BOMBAS DE VACIO SA DE CV manifiesto bajo protesta de decir verdad que la propuesta técnica y económica presentada para otorgar los servicios de mantenimiento a equipos Bombas de Vacío grado médico para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, contienen los mejores precios otorgados al Instituto.

Se anexa a la presente documento.

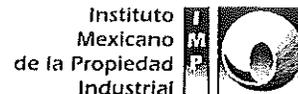
México, D.F., a 30 de Octubre de 2014

Norma Angélica Reyes Linerio  
Apoderada Legal  
Comercializadora Internacional de Bombas de Vacío, S.A. de C.V.



▶ INNOVAMOS EL AIRE

# TITULO DE REGISTRO DE MARCA



## COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

Nacionalidad MEXICANA  
Domicilio SEGUNDA CERRADA DE CALLE 4 # 27, COL. GRANJAS SAN ANTONIO  
MEXICO, D.F. 09070 MEXICO  
Establecimiento SEGUNDA CERRADA DE CALLE 4 # 27, COL. GRANJAS SAN ANTONIO  
MEXICO, D.F. 09070 MEXICO

Registro **1166512** Tipo de Marca MIXTA  
Signo distintivo **CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR y Diseño**

Clase 10

Se aplica a APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y MEDICOS PARA SUMINISTRAR AIRE MEDICINAL.



Expediente 1083529  
Fecha de presentación ABR 22, 2010  
Hora 10:58  
Fecha de concesión JUN 29, 2010

Clasificación de Viena 1.5.2, 1.5.6, 26.4.7,  
26.4.13



La impresión del signo distintivo en este título puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

El registro de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, 125 y 126 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley de la Propiedad Industrial, el presente registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y el mismo podrá renovarse por periodos de la misma duración, en los términos establecidos en los artículos 133 y 134 del mismo Ordenamiento Legal.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos 6º fracción III y 7º BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1º, 3º fracción V inciso b), subíndices II) y III) primero y segundo guión respectivamente, 4º, 5º, 11, fracción II y último párrafo y 13 fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso b), subíndices II) y III) primero y segundo guión respectivamente, 17 fracción III, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; 1º, 3º y 6º inciso a) párrafos antepenúltimo, penúltimo y último del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Ordenamientos Legales cuyas reformas, adiciones y modificaciones se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

MEXICO, D.F. A 07 DE JUNIO DE 2011.

EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE MARCAS 'A'

LIC. JOSE DANIEL GARCIA RODRIGUEZ



20100323775



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Departamento de Mantenimiento

ANEXO A

Relación de equipos

No.	Equipo	Marca	Modelo	No. de serie	Ubicación
1	Bomba No. 1.	MINK MM	1252 AV	U101903319	Dentro de la sala de máquinas del Departamento de Mantenimiento
2	Bomba No. 2	MINK MM	1252 AV	U133200122	
3	Bomba No. 3	MINK MM	1252 AV	Sin número	
4	Tanque	MEXHEMA	T1000762	6566	
5	Tablero	CICSA	-	Sin número	Ubicado en el sótano No. 2 de la Unidad de Paciente Ambulatorio
6	Bomba No. 1	BECKER	VT4.4	A2568071	
7	Bomba No. 2	BECKER	VT4.4	A2568073	
8	Tanque	POWEREX	VVOTD020331	9/16/2011-5054649-935	
9	Tablero	POWEREX	Sin número	Sin número	

EL SERVICIO INCLUYE TODAS LAS REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO.



**Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**  
**Departamento de Mantenimiento**

---

**ANEXO B**

**1. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

El servicio de Mantenimiento requerido para las Bombas de vacío tiene como objeto mantener a todas y cada una de ellas en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

**2. PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO**

El Proveedor deberá presentar para el servicio a 2 Técnicos, personal que realizará los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de las bombas de vacío señaladas en el Anexo Uno.

- Se considerará como Técnico calificado aquel que cumpla con el perfil de Técnico lo anterior lo comprobará mediante certificado de estudios o presentará documentación donde demuestre su experiencia en el servicio de bombas de vacío (constancia de cursos y cartas de recomendación de empresas donde ha ejecutado el servicio requerido para este contrato.

El proveedor se presentará a cualquier hora en los días de la vigencia del contrato, a efecto de atender cualquier eventualidad que se presente.

**3. CURRÍCULUM DEL PERSONAL**

Es obligatorio presentar el currículum de todo el personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, y si por alguna causa el Proveedor necesita ingresar personal de apoyo o personal de nuevo ingreso que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso para que sea anexado a la documentación correspondiente, este documento lo deben entregar con un tiempo máximo de tres días hábiles.

**4. REGISTRO DE ASISTENCIA Y TOLERANCIA**

El personal del Proveedor se registrará en la lista de asistencia que se encontrará en la Coordinación del Departamento, anotando su nombre, hora de entrada, hora de salida y firma. Cada vez que venga a realizar un Mantenimiento Preventivo o Mantenimiento Correctivo.

El personal se debe presentar en la fecha del calendario de Mantenimientos Preventivos de lo contrario se considerará como una falta y se harán las sanciones correspondientes.

**5. PERSONAL UNIFORMADO E IDENTIFICADO**

El personal deberá tener una buena presentación, estar debidamente uniformados e identificados, deben portar una playera la cual deberá tener estampado el logo de la empresa, la credencial la deberán portar en un lugar visible y esta deberá contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso a las instalaciones del Instituto, la credencial de la empresa que representan, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de



**Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán**  
**Departamento de Mantenimiento**

servicio militar, cédula profesional).

### 6. COMUNICACIÓN

Para dar solución a cualquier eventualidad que se presente en el servicio el Proveedor proporcionará un número telefónico donde se le pueda localizar las 24 horas del día durante la vigencia del contrato

### 7. HERRAMIENTA

Los Técnicos deben contar con la herramienta necesaria para realizar el servicio.

### 8. EQUIPO DE MEDICIÓN

Todo el equipo de medición necesario para el servicio debe tener certificado de calibración vigente durante todo el periodo del contrato

La copia del certificado de calibración lo debe entregar dentro de los primeros quince días de iniciado el contrato

### 9. PROGRAMA DETALLADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

#### 9.1 CALENDARIO

Para la realización de los Mantenimientos Preventivos los trabajos se realizarán dentro de las instalaciones del Instituto comenzando a laborar a las 8:00 horas hasta terminar el servicio respetando las fechas calendarizadas de acuerdo a la tabla siguiente.

No.	Nombre del equipo	Junio 2015	Noviembre 2015
1	Bomba No. 1.	del 5 al 10	del 6 al 11
2	Bomba No. 2	del 5 al 10	del 6 al 11
3	Bomba No. 3	del 5 al 10	del 6 al 11
4	Tanque	del 5 al 10	del 6 al 11
5	Tablero	del 5 al 10	del 6 al 11
6	Bomba No. 1	del 5 al 10	del 6 al 11
7	Bomba No. 2	del 5 al 10	del 6 al 11
8	Tanque	del 5 al 10	del 6 al 11
9	Tablero	del 5 al 10	del 6 al 11



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

## Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

### Departamento de Mantenimiento

#### 9.2 DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO Y REPORTES DE SERVICIO

Por cada Mantenimiento Preventivo que se realice se debe entregar un reporte el cual deberá estar firmado por el supervisor designado del Departamento de Mantenimiento.

Se deberán entregar los reportes de cada servicio realizado en original y una copia el mismo día de la fecha que indica el programa o máximo al día siguiente al supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento, los documentos estarán membretados y foliados.

#### 9.3 EL REPORTE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS

- ✓ Número de contrato
- ✓ Hora de inicio
- ✓ Fecha
- ✓ Área en la que está instalado el equipo.
- ✓ Marca.
- ✓ Modelo.
- ✓ No. de serie.
- ✓ Capacidad.
- ✓ Condiciones de operación
- ✓ Anotar si se realizó el cambio de alguna pieza
- ✓ Rutina de mantenimiento preventivo
- ✓ Nombre completo y firma del Técnico que realizó el servicio

#### 10. RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

##### 10.1 BOMBAS DE VACÍO

- a) Verificar el anclaje y sujetarlo si es necesario
- b) Verificar y reapretar tornillería si le hiciera falta se debe colocar
- c) Verificación de los Voltajes por fase
- d) Verificar todos los bornes de las conexiones eléctricas
- e) Verificar estado y funcionamiento del tablero PLC
- f) Verificar arranque y potencia del motor
- g) Verificar que el sentido de rotación sea el correcto
- h) Cambio de aceite
- i) Cambio de cartuchos de filtración
- j) Verificar el estado de las garras
- k) Verificar el estado de los rodamientos del motor eléctrico
- l) Verificar estado del cople motor-bomba
- m) Revisar tubería para detectar fugas, en caso de que se presente alguna fuga se tendrá que realizar la reparación sin costo para el Instituto.
- n) Verificar la válvula de seguridad
- o) Verificar el vacuómetro

#### 11. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

El tiempo de respuesta será de inmediato y el equipo deberá quedar reparado antes de las 48 horas a partir de la hora que se realizó el reporte, se informa que por cada día de atraso después



## Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

### Departamento de Mantenimiento

del tiempo estipulado para la reparación se hará acreedor a la sanción correspondiente de acuerdo a las cláusulas del contrato.

Las refacciones utilizadas para el Mantenimiento Correctivo o Preventivo deberán tener el visto bueno del Supervisor asignado por el Instituto deben ser de la marca recomendada por el fabricante para garantizar el buen funcionamiento del equipo. Las refacciones cambiadas se deb

#### 11.1 PASOS A SEGUIR EN UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- a) Una vez que sea detectado un equipo descompuesto se notificará al proveedor por medio de una llamada telefónica para que se presente durante las siguientes 2 horas a realizar un diagnóstico y si es posible la reparación. Si la falla ocurre después del Primer Mantenimiento Preventivo o antes de la fecha de término de garantía de este contrato los gastos y refacciones deberán ser solventados por el Proveedor.
- b) Todas las refacciones que el Proveedor coloque deben ser de la marca recomendada por el fabricante y las refacciones que cambie las deben entregar a la Coordinación de Servicios entregará a la Coordinación de Servicios.
- c) El tiempo de respuesta será inmediato y el equipo deberá quedar reparado antes de las 24 horas a partir de la hora que se realizó el reporte, se informa que por cada día de atraso después del tiempo estipulado para la reparación se hará acreedor a la sanción correspondiente de acuerdo a las cláusulas del contrato.

El Supervisor se presentará a cualquier hora durante la vigencia del contrato, a efecto de atender cualquier eventualidad que se presente.

#### 12. COMPLEMENTOS DEL SERVICIO

El prestador del servicio, expedirá al Jefe del Departamento de Mantenimiento, un certificado que garantice que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, este documento lo deberá entregar del 22 al 26 de Diciembre del 2015 colocando los sellos de garantía en los compresores los cuales tendrán una vigencia de 30 días hábiles a partir del 31 de Diciembre del 2015.

#### 13. PAGO DE LA FACTURA

- a) El Proveedor debe presentar su factura al término de cada servicio, para realizar los trámites correspondientes para su pago

#### 14. COTIZACIONES

Para que las autoridades correspondientes de este Instituto autoricen una adjudicación directa, es indispensable que el Proveedor presente los siguientes documentos:

- a) Presentar documento donde informe que es el fabricante del producto a Licitar
- b) De no ser el fabricante presentar documento con (apostillado), Título de registro de marca
- c) Para los dos casos anteriores presentar carta de mejor precio



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Departamento de Mantenimiento

También se solicitará que el servicio se autorice por tres años, para lo cual se requiere presentar las cotizaciones correspondientes.

Por lo anterior se solicita al Proveedor presentar dos cotizaciones

**Cotización No. 1**

Cotización que estará vigente del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015

No. de partida	Nombre del equipo	Precio por un servicio 2015	Precio por dos servicios 2015	Precio total anual 2015
1	Bomba No. 1.			
2	Bomba No. 2			
3	Bomba No. 3			
4	Tanque			
5	Tablero			
6	Bomba No. 1			
7	Bomba No. 2			
8	Tanque			
9	Tablero			

**Cotización No. 2**

Cotización que estará vigente del 1º de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2017

No. de partida	Nombre del equipo	Precio por un servicio 2015	Precio por dos servicios 2015	Precio total anual 2015
1	Bomba No. 1.			
2	Bomba No. 2			
3	Bomba No. 3			
4	Tanque			
5	Tablero			
6	Bomba No. 1			
7	Bomba No. 2			
8	Tanque			
9	Tablero			
No. de partida	Nombre del equipo	Precio por un servicio 2016	Precio por dos servicios 2016	Precio total anual 2016
1	Bomba No. 1.			
2	Bomba No. 2			



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán  
Departamento de Mantenimiento

3	Bomba No. 3			
4	Tanque			
5	Tablero			
6	Bomba No. 1			
7	Bomba No. 2			
8	Tanque			
9	Tablero			
No. de partida	Nombre del equipo	Precio por un servicio - 2017	Precio por dos servicios 2017	Precio total anual 2017
1	Bomba No. 1.			
2	Bomba No. 2			
3	Bomba No. 3			
4	Tanque			
5	Tablero			
6	Bomba No. 1			
7	Bomba No. 2			
8	Tanque			
9	Tablero			

INVESTIGACIÓN DE MERCADO



Fecha: NO APLICA  
 N° de Requisición: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
 Procedimiento: NO APLICA  
 Origen de los bienes: NO APLICA

		DESCRIPCIÓN (4)	PROVEEDOR 1 (5)	PROVEEDOR 2 (5)	PROVEEDOR 3 (5)	PROVEEDOR
<b>PARTIDA (3)</b>		Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bombas de Vacío	Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.			
	1	(incluye refacciones)	Única oferta			
		2015	\$481,800.00			
		2016	\$481,800.00			
		2017	\$481,800.00			
FUENTE: COTIZACIONES REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA MÁS BAJO POR 12						
			ELABORÓ:		C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez	
FO-CON-05_00						

*7/10/2017*



# COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CDA DE CALLE 4 No. 24  
COL. GRANJAS SAN ANTONIO  
C.P. 09070 MÉXICO, D.F.

TEL: 5685 2991  
5685 1146  
FAX: 5685 3452

## COTIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE BOMBA DE VACIO

COT-PM-0615  
No. de Cotización

Tiempo de Póliza: 36 MESES

C-0065

México, D.F. a 30/10/2014

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"

VASCO DE QUIROGA NO.15 5  
COL. SECCION 16, DELG. TLALPAN  
MÉXICO, D.F. C.P. 14000

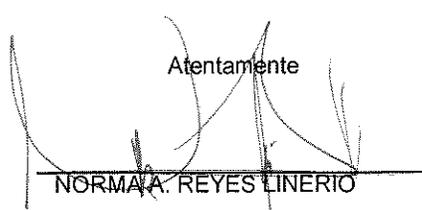
C.P. Jaime Lozano Gómez - Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Presente

Por medio de la presente le hago cotización de 6 mantenimiento preventivos a central de bomba de vacio de 10 H.P. Triplex grado médico ubicada en la casa de máquinas del Instituto, de la marca CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR dentro de una póliza de servicio de mantenimiento tri-anual

CONCEPTO	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
<b>MANTENIMIENTO A BOMBA VACIO GRADO MÉDICO:</b>			
Verificar el anclaje y sujetarlo si es necesario	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Verificar, reapriete y reposición de tornillería.	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Verificación de los Voltajes por fase	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Verificar todos los bornes de las conexiones eléctricas	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Verificar estado y funcionamiento del tablero PLC	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Verificar arranque y potencia del motor	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Verificar que el sentido de rotación sea el correcto	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Cambio de aceite	18 LTS	\$450.00	\$8,100.00
Cambio de cartuchos de filtración	18 PZAS	\$22,500.00	\$405,000.00
Verificar el estado de las garras	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Verificar el estado de los rodamientos del motor eléctrico	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Verificar estado del cople motor-bomba	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Verificar tubería y reparación de fugas	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Cambio de válvula de seguridad	6 PZAS	\$650.00	\$3,900.00
Cambio de vacuómetro	3 PZA	\$3,800.00	\$11,400.00
Verificar switch de vacio	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Verificar el sistemas de alarmas	6 SERV	\$500.00	\$3,000.00
Cambio de válvulas check	9 PZAS	\$16,500.00	\$148,500.00
Verificar y mantenimiento a tanque recipiente	6 SERV	\$1,000.00	\$6,000.00
Verificar, calibrar rutinas de mantenimiento	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Verificar y ajustar el sistema eléctrico	6 SERV	\$3,000.00	\$18,000.00
Cambio de termopares de bombas	9 PZAS	\$4,900.00	\$44,100.00
Verificar y en caso de ser necesario suministro de foco de torreta	6 SERV	\$0.00	
Limpieza general del equipo, en caso de ser necesario reposición de etiquetas	6 SERV	\$11,500.00	\$69,000.00
Nota: El equipo se entrega con pruebas, arranque, puesta en marcha y capacitación de operación del equipo.	6 SERV	\$1,000.00	\$6,000.00
			<b>\$852,000.00</b>

Tiempo de entrega de los trabajos 2 días hábiles y realizados en las instalaciones del instituto, con suministro de refacciones nuevas y originales. Los precios son en Moneda Nacional y más I.V.A. Los precios estarán vigentes del 1°. de Enero del 2015 al 31 de Diciembre de 2017.

Atentamente

  
NORMA REYES LINERIO

Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.





COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27  
COL. GRANJAS SAN ANTONIO  
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515  
5685 1146  
FAX: 5685 2991

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Presente

En mi carácter de apoderada legal de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE BOMBAS DE VACIO SA DE CV manifiesto bajo protesta de decir verdad que la propuesta técnica y económica presentada para otorgar los servicios de mantenimiento a equipos Bombas de Vacío grado médico para el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, contienen los mejores precios otorgados al Instituto.

Se anexa a la presente documento.

México, D.F., a 30 de Octubre de 2014

Norma Angélica Reyes Linerio  
Apoderada Legal  
Comercializadora Internacional de Bombas de Vacío, S.A. de C.V.



INNOVAMOS EL AIRE



COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27  
COL. GRANJAS SAN ANTONIO  
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515  
5685 1146  
FAX: 5685 2991

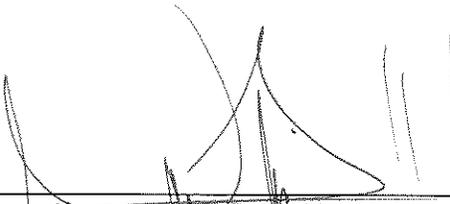
**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento  
Presente

En mi carácter de apoderada legal de la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE BOMBAS DE VACIO SA DE CV manifiesto bajo protesta de decir verdad que la propuesta técnica y económica presentada para otorgar los servicios de mantenimiento a equipos Bombas de Vacío grado médico para el período del 1°. de enero al 31 de diciembre del 2017, contienen los mejores precios otorgados al Instituto.

Se anexa a la presente documento.

México, D.F., a 30 de Octubre de 2014



Norma Angélica Reyes Linerio  
Apoderada Legal  
Comercializadora Internacional de Bombas de Vacío , S.A. de C.V.



▶ INNOVAMOS EL AIRE